



**Junta Municipal Nizao –Las Auyamas**  
**Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa,**  
**Rep. Dom**



**RNC: 430-03957-8**

**Concejo de Vocales**



  
Ing. José Francisco Morfa Pujols  
Director



  
Rokey Marino Tejeda Euberes  
Presidente

Juan Manuel Velázquez Contreras  
Vice-Presidente

  
Betsi Lisbeth Custodio Pujols  
Vocal

  
Yenifer Del Jesús  
Secretaria



**Junta Municipal Nizao - Las Auyamas**  
*Carretera Nizao-Rancho Aviba, San José de Ocoa, Rep. Dom.*  
R.N.C: 430-03957-8  
Concejo de Vocales



**POR UN DESARROLLO INTEGRAL**

**PRESIDENCIA**

**ACTA NO. 01 de la sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del año 2025.**

**Presidencia del Señor: Rokey Marino Tejeda Lluberes.**

En el Distrito Municipal Nizao- La Auyamas, provincia de San José de Ocoa, RD, a los 15 días del mes de enero del año 2025, se reunieron los señores: José Francisco Morfa Pujols (Director), Rokey Marino Tejeda Lluberes (presidente), Juan Manuel Velázquez Contreras (Vicepresidente), Betsi Lisbeth Custodio Pujols (Vocal) y Yenifer del Jesús (Secretaria).

Siendo las 10: am. El señor presidente dio apertura a la sesión del día dando a conocer la siguiente agenda:

**Punto único conocimiento y aprobación del presupuesto 2025.**

El siguiente presupuesto estima percibir ingresos por diferentes fuentes por un monto de **(RD\$ 14, 595,472.17 Pesos,)** catorce millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos con (72) centavo, los cuales se dividen de la siguiente forma, serán percibidos a través de los ingresos propios, la suma de **(RD\$ 533,000.00 pesos )** quinientos treinta y tres mil pesos y por la ley la suma de **(RD\$ 14, 062,472.17 pesos,)** catorce millones sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos con (17) centavos es lo que estimamos percibir a través de la transferencia del Gobierno Central, mencionados fondos serán distribuidos según la ley, de la siguiente forma.

. Un 25% ascendente a **(RD\$ 3, 648,868.04 pesos)** tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos con (04) centavo serán destinados a los pagos del personal Administrativo de la institución, Funcionarios y otras remuneraciones de los mismos.





*Junta Municipal Nizao –Las Auyamas*  
*Cavrietera Nizao-Rancho Aviba, San José de Ocoa, Rep. Dom.*  
*R.N.C: 430-03957-8*  
**Concejo de Vocales**



. El 31% ascendente a **(RD\$ 4,524, 596.37 pesos)** cuatro millones quinientos veinte cuatro mil quinientos noventa y seis pesos con (37) centavos serán utilizados en la gestión y ejecución de los servicios básicos que debe cubrir esta Institución en la comunidad.

. Un 4% ascendente a **(RD\$ 583,818.89 pesos)**, quinientos ochenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos con (89) centavos los cuales serán invertidos en los programas que abarquen lo relativo con la Educación, la Salud y el Género.

. El 40% restante ascendente a **(RD\$ 5,838,188.87)** cinco millones ochocientos treinta y ocho mil sienta ochenta y ocho pesos con (87) centavos serán invertido en obras de capital para la Comunidad tanto del Presupuesto Participativo como Institucionales, las cuales presentan su detalle en los formularios FP 08 así como sus Presupuestos anexos al final del proyecto.

Otras inversiones contempladas dentro de este Presupuesto en lo que respecta al 40% se encuentran: la adquisición de mobiliario y equipos de oficina, adquisición de equipos de computadora, alquiler de equipos de transporte, compra de herramientas y repuestos menores, compra de neumáticos, compra de combustible y lubricantes, compra e instalación de lámparas, otras construcciones y mejoras, construcciones en la entrada de las Auyamas y el Maco. Y reconstrucciones de Viviendas.

De inmediato el señor presidente se dirigió al concejo sometiendo todas las propuestas presentadas las cuales fueron aprobadas a unanimidad por los vocales.

Después de agotados todos los puntos de esta sesión, siendo las 10: 30 A.m el señor Presidente declaro cerrada la misma.

Dada en el salón de esta Junta Distrital Nizao-Las Auyamas, Provincia San José de Ocoa, a los 15 días del mes de enero del año 2025.

